



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 938 / 2015.-

ZAPALLAR, 12 de Febrero de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 182 de fecha 12 de Febrero de 2015, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Memorandum N° 157/2015, de fecha 09 de Febrero de 2015, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

MODIFIQUESE DOMICILIO a Rol de Patente Comercial, según siguiente detalle:

Patente Definitiva	Rol N° 20.477
A nombre de	INVERSIONES SANTA BLANCA III LTDA.
Rut. N°	76.012.743-4
Domicilio Anterior	Av. Costa Cachagua N° 301, Depto. 107, Comuna de Zapallar
Domicilio actual	Camino del Cipres St 4 MZ N° 103, Costa Cachagua, Comuna de Zapallar
Giro	Soc. de Inversiones y Rentistas de Capitales Mobiliarios en general

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patentes Comerciales

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / pfc